

Políticos oficiales y el Ayuntamiento quide' entera-  
do: Por el Sr. Brud.<sup>to</sup> se manifiesta - - - si que mediante  
a no haver resultado concheros, - - - traficantes, ni  
especuladores venidos en esta Villa, que se encaveren  
por los ramos que forman las especies de Consumo se-  
guro se acredita por las diligencias que presenta para  
su inteligencia a la Corporacion, se citaba en el caso  
es proceder a la subasta del arriendo total de las espe-  
cies que constituyen el Encavram.<sup>to</sup> de Consumo en esta  
Villa para el año proximo venidero de mil ochocientos  
Cinuenta y uno; y el Ayuntamiento enterado de las dilig.<sup>8</sup>  
que le han sido presentadas, y después de una razonada  
deliberacion sobre lo conveniente por unanimidad acordó:  
Que se saquen a publica subasta el arriendo total  
de las especies que constituyen el Encavram.<sup>to</sup> de esta Villa  
para el año proximo de mil ochocientos cincuenta y uno,  
admitiendose proposiciones en este sentido, y en el caso  
de que en las primera hora no oviere resultado se  
admitiran las que se hicieren a las parciales entendiendose  
en ambos casos con la venta albuira al por menor.  
Asi mismo acordó el que con data de cuanto dispon-  
ga la ley, se forme por el ayuntamiento el pliego de Condicio-  
nes a que haya de sujetarse la subasta introduciendose  
en ellas cuantas mejoras sean posibles en favor  
del vecindario que representa: cuyo pliego de condicio-  
nes se unirá al expediente para que obrando sus efectos  
y apuerto al pp.<sup>to</sup> en la forma para inteligencia

